43 (cuarenta y tres)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1576/2022

A: **Dr. WALTER RECALDE,** Director
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. CÉSAR NUÑEZ YEGER**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Nota de retención de comunicación de la Prórroga.
Llamado MOPC N° 82/2019 "ROVIAL S.A."

FECHA: 06 de octubre de 2022

En atención al Memorándum UOC Nº 3330/2022 por el cual remiten la nota DNC Nº 10835/2022 por la cual la DNCP realiza observaciones al Convenio de prórroga suscrito con el **ROVIAL S.A.**, en el marco del Llamado MOPC 82/2019 **"PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ALFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU – GRUPO 2."**

Al respecto, esta Unidad Ejecutora manifiesta el siguiente descargo:

1- Se solicita a la contratante el cumplimiento del Art. 7 inc. b) de la Resolución DNCP Nº 1807/2022.

Respuesta: En relación a este punto manifestamos lo siguiente:

Se aclara que la prórroga fue aprobada por Nota DCV Nº 2871/2021 con fecha 11/10/2021, antes de la fecha de vigencia de la resolución DNCP Nº 1807/22, según las recomendaciones del Supervisor, quien, mediante el memorándum de fecha 08/10/2021 (folio 37), explica los motivos, fundamentos y justificación de la prórroga solicitada por la contratista.

2- Con relación a las prórrogas otorgadas por causas de fuerza mayor, se solicita adjuntar los documentos respaldatorios.

Respuesta: En relación a este punto manifestamos lo siguiente:

Los documentos que fueron remitidos con relación a las prórrogas solicitas son:
<u>Prórroga por Corte de ruta</u>

- Copias de Libro de Obras. Folio 5-11

<u>Prórroga por lluvias</u>
Copias de Libro de Obras. Folio 18-32
Planilla de lluvias del SICOE. Folio 13-15
Registro de precipitaciones diarias de la DINAC. Folio 38

A parte de todos los documentos citados el expediente cuenta con la nota de pedido de prórroga por parte de la contratista, la nota por el cual la fiscalización remite a la DCV y el memorándum hecho por el supervisor en la cual emite su parecer. Folios 12, 34 y 37 respectivamente.

Atentamente.